



RENACIMIENTO MAYA
YUCATÁN
GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 • 2030

IMDUT
INSTITUTO DE MOVILIDAD Y
DESARROLLO URBANO TERRITORIAL

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL
EJERCICIO FISCAL 2026**

COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS

En cumplimiento del Acuerdo SCG 20/2021, mediante el cual se modifica el Acuerdo SCG 6/2019 que establece los *Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés* de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, y conforme a lo dispuesto en el artículo 6, fracción XIII, que establece: “Aprobar y presentar su Programa Anual de Trabajo durante el mes de enero de cada año, en los términos que determine la Secretaría”, se presenta el Programa Anual de Trabajo 2026 del Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial (IMDUT).

Este documento incluye, de manera complementaria, el Programa de Actividades que se llevará a cabo a lo largo del año para cumplir con los objetivos establecidos (Artículo 6, fracción I).

De acuerdo con las atribuciones del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés, se realiza una planeación de actividades orientada al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. Este proceso permite organizar de manera lógica y estructurada los compromisos de trabajo que serán desarrollados durante el año.

Las actividades deberán estar alineadas con la consecución de los objetivos estratégicos de mediano y largo plazo, y estarán sujetas a seguimiento y evaluación. En caso necesario, se podrán realizar ajustes en las metas o redefinir los alcances y plazos para garantizar su cumplimiento.

El Programa Anual de Trabajo 2026 se presenta en una matriz que incluye los siguientes elementos:

- ❖ Objetivo: Aspecto o propósito que el Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés busca alcanzar o consolidar durante el año.
- ❖ Meta Anual: Cuantificación concreta del reto a lograr o avanzar durante el periodo anual para el cumplimiento total o parcial del objetivo.
- ❖ Unidad de Medida: Conjunto de variables que permiten identificar y caracterizar los avances hacia el cumplimiento de los objetivos a nivel de actividades, productos o impactos. Las unidades de medida se seleccionan conforme a la naturaleza de los objetivos y actividades programadas.
- ❖ Actividad: Descripción de una acción específica que contribuye al cumplimiento de la meta establecida. Para alcanzar una meta, puede ser necesario desarrollar más de una acción.
- ❖ Período o Fecha de Inicio y Conclusión: Lapso programado para la ejecución de las actividades.
- ❖ Entregable o Mecanismo de Acreditación: Evidencias documentales que permiten verificar la realización efectiva de las actividades del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés. Estas evidencias pueden consistir, de manera enunciativa, en actas, minutas, listas de asistencia, reportes, constancias, capturas de pantalla, fotografías u otros documentos que acrediten el trabajo desarrollado.

No.	Objetivos	Actividades	Unidad de Medida	Fecha	Entregable	Meta Anual
1	Realizar sesiones de comité de ética ordinarias ó extraordinaria.	Hacer calendarios de sesiones ordinarias (Llevar a cabo al menos 4 sesiones ordinarias).	Actas de las sesiones	Enero a diciembre 2026	Actas de las sesiones	4
		Someter a aprobación en Sesión de Comité de ética el calendario de sesiones. Convocar 2 días hábiles antes de sesión mediante correo u oficio.				
2	Presentar el Informe Anual de Actividades / Resultados de la evaluación.	Concentrar las actividades que se llevaran a cabo trimestralmente e informar los resultados de la Evaluación.	Informe elaborado	Diciembre 2026	Informe de actividades presentadas y las evaluaciones trimestrales.	1
3	Presentar y aprobar el Programa Anual de Trabajo 2026.	Presentar el Programa Anual de Actividades 2026 y las actividades a realizar para el logro de los objetivos.	Programa elaborado	Enero 2026	Programa Anual de Trabajo 2026 y Acta de la sesión que lo aprobó.	1
4	Elaboración de informes trimestrales según lo establecido en el tablero de control del Sistema Electrónico de los Comités de Ética.	Realizar el informe de las actividades realizadas cada trimestre del 2026.	Informe elaborado	Enero a diciembre 2026	Informe trimestral de actividades.	4
		Someter a aprobación en sesiones de comité el informe trimestral de actividades.			Acta de la sesión que lo aprobó.	




5	Difundir, promover los contenidos del Código de ética y Conducta.	Difundir a través de los medios oficiales: correos electrónicos, sitio web, carteles y capacitación el contenido del Código de ética y Conducta. Entregar Cartas Compromisos al personal de nuevo ingreso, previo conocimiento del Código de ética y Conducta.	Material difundido / Carta compromiso	Enero a diciembre 2026	Reporte fotográfico de correos enviados, ligas de difusión en la web, fotos de carteles, invitación a cursos de capacitación. Cartas compromisos firmadas.	1
	Proponer, en su caso, la actualización del Código de Conducta.	Informar a los integrantes del Comité de ética, de la importancia de actualizar el Código de Conducta del IMDUT.	Acta de la sesión	Enero a diciembre 2026	Acta de la sesión donde se expone la propuesta.	1
7	Capacitar por sí mismos o en coordinación con las autoridades competentes, programas de capacitación y sensibilización en material de ética pública y prevención de conflictos de intereses.	Se llevarán a cabo acciones de sensibilización dirigidas al personal de la institución, mediante capacitaciones en modalidad presencial y virtual, con el propósito de fortalecer la cultura de la ética pública, la integridad y la prevención de conflictos de interés. Asimismo, se difundirán carteles informativos que refuercen los contenidos abordados. Se podrán impartir capacitaciones adicionales a las establecidas en el Programa Anual de Capacitación (PAC), siempre que contribuyan al fortalecimiento de la ética pública y la prevención de conflictos de interés.	5 Capacitaciones impartidas. Carteles difundidos.	Enero a diciembre 2026	Para capacitaciones presenciales: Fotografías del evento. Para capacitaciones virtuales: Captura de pantalla de la sesión con los participantes. Evidencias de difusión de los carteles (pizarras institucionales).	5

[Signature]

[Signature]

[Signature]

8	Dar a conocer y promover el uso adecuado de los medios electrónicos y físicos mediante los cuales se recibirán las quejas por falta de integridad.	Dar atención a las quejas que se reciban y difundir el protocolo, formato y mecanismo para presentar quejas por faltas de integridad.	Material difundido	Enero a diciembre 2026	Liga de difusión en el Sitio oficial (Web). Reporte fotográfico, carteles.	1
9	Prevenir, atender y dar seguimiento a los casos de hostigamiento y acoso sexual, discriminación y violencia laboral por razones de género.	Llevar el control de observaciones o recomendaciones de las quejas por falta de integridad.	Total de quejas recibidas/ Total de quejas resueltas	Enero a diciembre 2026	Reporte de control de quejas y registro de las observaciones o recomendaciones derivadas de falta de integridad e incumplimiento al Código de Ética o Código de Conducta.	4
10	Dar seguimiento a las observaciones ó recomendaciones, y dejar constancia de su cumplimiento en el acta de sesión correspondiente.	Hacer el reporte del control del registro del seguimiento a las observaciones o recomendaciones derivadas de quejas por falta de integridad. Someter a aprobación en sesión del comité el seguimiento a las observaciones y recomendaciones.	Reportes/actas de las sesiones	Enero a diciembre 2026	Control de datos del registro del seguimiento a las observaciones o recomendaciones derivadas de falta de integridad e incumplimiento. Acta de sesión de comité.	4

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



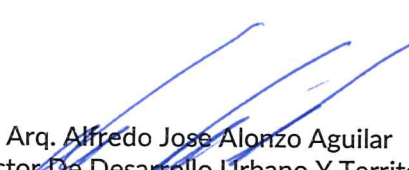
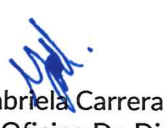
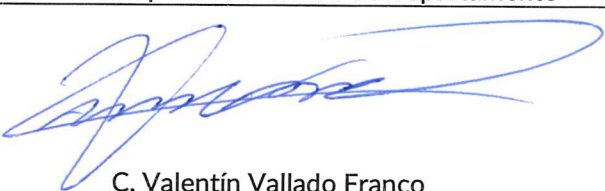
11	Dar vista al órgano de control interno asignado a la dependencia o entidad por probables faltas administrativas de las quejas por falta de integridad.	Entrega de oficio o reporte derivado de probables faltas administrativas derivadas de las quejas por falta de integridad.	Informe de datos del estatus de los procesos	Enero a diciembre 2026	Informe de datos del estatus de los procesos que constituyen faltas administrativas o hechos de corrupción en su caso.	4
12	Mantener actualizado con la información pública del comité, el apartado de integridad del sitio web de la dependencia.	Subir la información pública al apartado de integridad que se encuentra en el menú de la web.	Reporte fotográfico	Enero a diciembre 2026	Reporte fotográfico de la web.	1
13	Capacitar al personal del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial.	Difusión de contenidos relacionados con Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés • Capsula Artículo VI: ¿Que es un comité de ética? • Capsula Artículo VI: Integrantes de comité de ética. • Capsula Artículo VI: Quejas por falta de integridad. • Capsula Artículo VI: Código de Ética. • Capsula Artículo VI: Valores del código de ética.	5 videos difundidos.	Enero a diciembre 2026	Evidencia de su publicación (capturas de pantalla, enlaces o reportes de difusión).	5






Los objetivos contemplados en el Programa Anual de Trabajo que no lleguen a realizarse durante el presente ejercicio 2026 serán tomadas en cuenta para su inclusión en el Programa correspondiente al siguiente ejercicio fiscal, con el fin de dar continuidad a las acciones pendientes y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales del Comité

El Programa Anual de Trabajo 2026 del Comité de Ética, Integridad Y Prevención de Conflictos de Intereses Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial, se presentará para su aprobación, en la Primera sesión ordinaria del 2026 firmando los integrantes del comité.

COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO TERRITORIAL	
 C.P. Agustín Cascante Manzanilla Director Administrativo Presidente Del Comité	
 Arq. Alfredo Jose Alonzo Aguilar Director De Desarrollo Urbano Y Territorial Secretario Técnico	 Arq. Gabriela Carrera Pérez Jefa De Oficina De Dirección Titular De La Unidad De Igualdad De Género
 Arq. David Emir Cervera Castro Director de Movilidad Miembro Temporal- Nivel Directivo	 Ing. Yazmín Martínez López Jefa de Programación y Presupuesto Miembro Temporal- Nivel Jefe de Departamento
 C. Carol Beatriz Balam Fernández Coordinadora Miembro Temporal- Nivel Coordinador	 C. Valentín Vallado Franco Coordinador Miembro Temporal- Nivel Coordinador

LA PRESENTE HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS PERTENECE A LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DEL TRABAJO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO TERRITORIAL, CELEBRADA EL DIA 20 DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS, CONSTA DE SIETE (07) FOJAS UTILES.